Ayuda	al	alq	uiler	de	renta	básica
Escrito por	mat	ito 19	B3 - 14/0	08/20	10 11:57	

Muy buenas. Tengo una duda, soy arrendatario de una vivienda y he solicitado la ayuda al alquiler de 210 €, lo hice en marzo, si no recuerdo mal, y aún no me han contestado. Sé que este tema va despacio y que aún me queda.. Pero la cuestión es esta, tengo previsto mudarme a otra vivienda de alquiler y no se si puedo traspasar la petición a la otra vivienda. Es decir, como soy la misma persona y aún no se me ha dado ayuda alguna, ¿podría traspasar el expediente de la actual casa a la futura casa sin perder estos meses de espera o tengo que hacer una nueva petición de la ayuda? Muchas gracias por la info y saludos a tod@s.

Re: Ayuda al alquiler de renta básica Escrito por tucapital.es - 16/08/2010 06:00

Personalmente pienso que no va a haber ningún problema, el tema es que sigas tiniendo una vivienda en alguiler y lo que tendría que hacer es comunicarlo al organismo gestora de las ayudas y ya está.

Pero con lo mal que están gestionando las ayudas, cualquiera sabe. Yo te recomendaría que acudieras al organismo gestora de las ayudas y les solicites información directamente a ellos.

Suerte	у '	ya	nos	contarás.
--------	-----	----	-----	-----------

Salu2.

Re: Ayuda al alguiler de renta básica

Escrito por matito1983 - 16/08/2010 17:12

:) Muchas gracias por el interés. Tengo previsto acercarme mañana a la agencia de fomento donde hice la gestión en primera instancia para ver si ellos me pueden aclarar algo sobre esto, o si me pueden decir a dónde dirigirme al menos. De todos modos os tendré al tanto de lo que saque en claro. Un saludo y muchas gracias de nuevo!

Re: Ayuda al alquiler de renta básica Escrito por matito 1983 - 16/08/2010 17:48

Holaaaaa!! Para el que le interese, he encontrado este link (http://www.ayudasviviendajoven.es/Documentos/boletines/02 02 2010 10 55 03 Febrero2010.pdf) en el que está casi toda la info que se pueda necesitar sobre la RBE (renta básica de emancipación) según este documento no habría problema en el cambio siempre y cuando lo notifique al organismo

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 3 December, 2025, 22:20

gestor de la ayuda en mi comunidad (tal y como me comentaste tu capital.es, gracias nuevamente) de todos modos iré a cerciorarme y os dirélo que encuentre.. Un saludoooo!!